

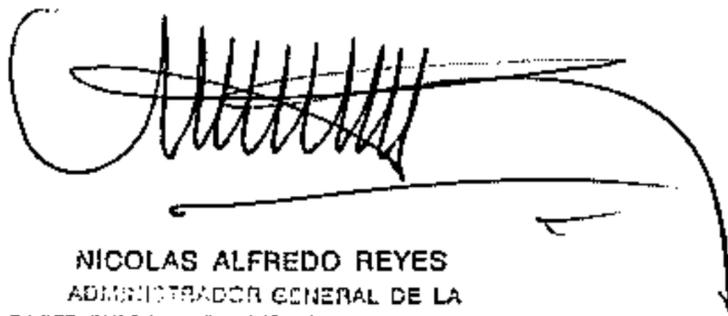
RESOLUCIÓN  
N° 262 /97

EXPTE. N° 10=03160/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 2608

Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de tres (3) días- y pasajes aéreos por un importe de \$277.- y de acuerdo al detalle obrante a fs.2, formulado por la señora Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, Doctora Hebe L. Corchuelo de Huberman, a favor del Prosecretario Administrativo Arquitecto Carlos Bernardo Barros; con motivo de su traslado a la Ciudad de Ushuaia a fin de suscribir el conforme del final de obra de las reparaciones efectuadas en el barrio de Funcionarios de esa Ciudad, los días 24, 25 y 26 del corriente mes, y en atención a las atribuciones conferidas por Resolución CSJN N° 2333/96, autorizase a la Dirección de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION